



unesco



Guía de bolsillo

de actuación ante situaciones de violencia
detectadas o cometidas en el
sistema educativo para familias y estudiantes

Ministerio de Educación


**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

GUÍA DE BOLSILLO DE ACTUACIÓN ANTE **SITUACIONES DE VIOLENCIA** DETECTADAS O COMETIDAS EN EL **SISTEMA EDUCATIVO PARA FAMILIAS Y ESTUDIANTES.**

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación de acuerdo con la ley vigente, tiene la responsabilidad de garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el respeto, la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz. También tiene la responsabilidad de garantizar sus derechos constitucionales, incluyendo el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Este Ministerio, consciente con su obligación de proteger a niños, niñas y adolescentes tiene **CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA** y asume la responsabilidad de Crear políticas públicas, proyectos, estrategias y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos constitucionales de toda la población a través de sus competencias específicas.



¿QUÉ ES LA VIOLENCIA?

La violencia es cuando una persona o grupo de personas usan o amenazan con usar su fuerza o poder para lastimar o dañar de alguna manera a otra persona o personas.

Generalmente, se da en situaciones en las que existe desigualdad entre las personas involucradas. Estas desigualdades pueden verse marcadas por:

- edad (una persona mayor a un menor)
- nivel socioeconómico (una persona con mayores recursos económicos a otra)
- estructuras de autoridad (una persona que es jefa de otra)
- aspectos sociales (una persona que una nacionalidad a otra de otro país de origen)
- estereotipos culturalmente aceptados o no (una persona que no tiene discapacidad a otra que sí la tiene).

La violencia no es un problema sólo para quien la vive, sino para todas las personas. Nos afecta en las escuelas y colegios, a las familias, a las comunidades y a las sociedades en general, y cuando no nos damos cuenta se vuelve más grave. Hablar de violencia puede ser difícil, pero, con la información correcta, podremos aportar a prevenir que exista y acompañar a quienes la han sufrido.

La violencia suele quedarse con las personas durante toda su vida, ya que es muy probable que se acostumbren y aprendan que es “aceptable” o “normal”. Por eso, algunas personas que sufrieron violencia de pequeñas siguen sufriendola de adultas o al contrario se vuelven

violentas contra otras personas como lo fueron con ellas (UNICEF, 2014).

Ser víctima de violencia causa miedo, angustia, ansiedad, lastima la autoestima y puede ocasionar problemas emocionales y sociales, además puede afectar aspectos físicos y de salud de la persona, inclusive puede ocasionar la muerte (OMS, 2013).

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE CONFLICTO Y VIOLENCIA?

El conflicto es una actitud de oposición o desacuerdo que puede existir entre personas frente a ideas o cosas. Es una parte natural de relacionarnos con otras personas, entonces que exista un conflicto no es necesariamente negativo, incluso puede ser una oportunidad de cambio para mejor. El problema comienza cuando no se aplican métodos pacíficos para resolverlos, basados en el respeto mutuo, porque entonces impiden generar una cultura de paz en las escuelas y colegios.

Cuando un conflicto no se afronta, ni se dan los pasos para resolverlo pacíficamente, la falta de comunicación hace que haya desconfianza, temores y prejuicios que puede culminar en episodios de violencia, especialmente en los ámbitos grupales y social.

A continuación, presentamos algunos ejemplos que permitirán entender de mejor manera dichas diferencias:

Conflicto	Situación de violencia
Un grupo de estudiantes discute cada recreo por quién va a utilizar los juegos infantiles.	Un estudiante golpea e insulta a quien intente utilizar los juegos infantiles.

<p>Estudiantes discuten sobre qué lápices de colores utilizar en un trabajo de grupo.</p> <p>Un estudiante se enoja con un compañero porque no escucha cuando le pide paso en el corredor. Lo rebasa rápidamente y bota su refrigerio al piso.</p>	<p>Una estudiante rompe intencionalmente los lápices de colores de una compañera y esconde su mochila.</p> <p>Carlos espera casi todos los días al recreo para botar el refrigerio de otro compañero.</p>
<p>Después de una exposición, las estudiantes de un grupo ya no quieren trabajar más con Andrea porque no quedaron conformes con su parte del trabajo.</p>	<p>Un grupo de estudiantes comienza a aislar a Andrea y hablan con otras compañeras para que no trabajen con ella llamándola “tonta” e “incapaz”.</p>

Fuente y elaboración: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, 2023.

La resolución pacífica de conflictos nunca aplica, de manera directa, para situaciones de violencia. Es decir, nunca se deberá confrontar a una víctima con la persona o personas que le agreden.

¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA EXISTEN?

1. Por su naturaleza: Según cómo se ve o cómo se expresa la violencia.

Violencia física es...

Cualquier acción que genere daño al bienestar físico.

Se manifiesta en...

Golpes, puñetazos, patadas, pellizcos, bofetadas, torceduras, empujones, fracturas, intentos de ahogamiento, agresiones con objetos cortopunzantes o contundentes, cortar el pelo, jalar el cabello, entre otros.

Violencia psicológica es...

Son las agresiones que producen un daño emocional, bajan la autoestima y, en general, afectan la salud emocional de la persona.

Se manifiesta en...

Insultos, gritos, apodos, burlas, comentarios peyorativos o discriminatorios, exclusión, poner apodos groseros, intimidación, manipulación, humillación, amenazas, difusión de rumores, crear imágenes, vídeos o publicaciones burlándose, insultando, difamando o difundiendo información o imágenes íntimas.

Violencia sexual es...

Cualquier acción SIN CONSENTIMIENTO que vulnere la integridad y el derecho a decidir voluntariamente sobre la vida sexual y reproductiva propia.

Se manifiesta en...

Sedución o cortejo sin consentimiento, manoseos, frotaamientos, penetración sexual o su intento por vía vaginal, anal y/o bucal, forzar que se toque las partes íntimas, indagaciones inapropiadas acerca de la intimidad sexual, solicitud de favores sexuales a cambio de trabajo o mejora de calificaciones escolares, tomar fotos o hacer videos de índole sexual utilizando niñas, niños y adolescentes, facilitando o exponiendo a pornografía a niñas, niños y adolescentes, en ocasiones disfrazándola como "educación sexual", enviar fotos íntimas sin consentimiento.

Acoso escolar (bullying) es...

Es una forma de violencia entre pares donde los actos son repetitivos, se hacen con la intención de que la víctima se sienta mal. Se respaldan en una relación de poder, ya sea por edad o por estatus de la persona en el grupo, y la violencia suele aumentar de intensidad con el tiempo.

Se manifiesta en...

Insultos, gritos (hacia la víctima y/o su familia), “bromas pesadas”, apodosos humillantes, reírse cuando se equivoca y/o burlarse por su aspecto físico, su forma de ser, de vestir o de hablar.

Robo, daño o la acción de esconder las pertenencias personales.

Divulgación de rumores (sobre la víctima o su familia), agresiones físicas y/o, psicológicas ponerla en ridículo ante los demás, contar mentiras sobre ella o acusarla de cosas que no ha dicho o no ha hecho.

Obligar a realizar cosas (llamadas telefónicas, compra de comida o regalos, cumplir retos y acciones denigrantes, hacer las tareas o trabajos, entregar el refrigerio o los útiles escolares, etc.), sugerirle el suicidio, aislarle e ignorarle, “ley del hielo”

Negligencia es...

Es la omisión y/o descuido ejercido por parte de personas adultas (docentes, autoridades, personal administrativo o de servicio, familia o persona encargada del cuidado), en el cumplimiento de sus obligaciones o responsabilidades de atención y cuidado para con niños, niñas o adolescentes.

Se manifiesta en...

Ausencia de protección y cuidado de sus necesidades básicas (encerrarlos, amarrarlos, dejarlos solos o sin supervisión, no preocuparse de su higiene), no proveer voluntariamente la alimentación adecuada, la desatención de sus necesidades médicas de forma intencional, la privación del derecho a la educación de forma intencional, la falta voluntaria de supervisión adecuada, el afecto necesario de acuerdo con su etapa evolutiva; la restricción de muestras de afecto; la omisión del deber de denuncia ante una vulneración a sus derechos.

2. Por la relación entre las personas involucradas: según quiénes son las víctimas y agresores

Violencia intrafamiliar es...

Aquella que ocurre entre miembros de una familia como padres, madres, hermanas o hermanos, tías o tíos, entre otros. Puede ocurrir dentro o fuera del hogar.

Se manifiesta en...

Castigos violentos como golpes, gritos, insultos, negar afecto o cuidados, restringir acceso a comida o agua, cualquier tipo de contacto sexual o vulneración a la integridad

Violencia entre pares es...

Agresiones que ocurren entre estudiantes, compañeras y compañeros, amigas o amigos, u otras personas de similar edad. Puede darse dentro o fuera de la escuela o colegio.

Se manifiesta en...

Acoso escolar o bullying, poner apodosos groseros o bur-lones, destruir los cuadernos u otras pertenencias, ex-cluir de las actividades o grupos de trabajo

Violencia de familias a institución educativa es...

Agresiones desde madres, padres, hermanas o herma-nos, abuelos o abuelas hacia personal de la escuela o colegio.

Se manifiesta en...

Agredir verbal o físicamente a personal educativo como docentes, rectores/as, profesionales DECE.

Violencia institucional es...

Agresiones que ocurren desde personas que trabajen en la escuela o colegio hacia estudiantes y/o sus fami-lias.

Se manifiesta en...

Insultar, golpear o abusar de la autoridad de docentes, profesionales DECE o autoridades educativas contra estudiantes o sus familias.

3. Por motivos o situaciones relacionadas a la vio-lencia: según la situación o característica de la persona a la que se puede relacionar la violencia

Violencia basada en género o por orientación sexual es...

Degradar a una persona por su género o por su orienta-ción sexual.

Se manifiesta en...

Hacer comentarios sexuales disfrazándolos de bromas, excluir de actividades académicas y/o deportivas, ejercer acoso escolar por la forma de vestir.

Violencia por condición socioeconómica es...

Prejuicios y comportamientos discriminatorios contra las personas con menos dinero o de distinta clase social.

Se manifiesta en...

Excluir de actividades académicas y/o deportivas, ejercer acoso escolar por la forma de vestir, forma de hablar, poner apodosos burlones.

Violencia por etnia y/o cultura de origen es...

Discriminación contra personas por su color de piel, país de origen, dialecto, religión, vestimenta o cualquier otra manifestación cultural.

Se manifiesta en...

Trato diferenciado a estudiantes por su origen étnico, negar el uso de ropa tradicional o religiosa, frecuentemente excluir a un grupo de estudiantes por su religión.

Violencia por discapacidad es...

Exclusión o restricción contra personas con discapacidad impidiendo que participen plenamente en actividades académicas, sociales u otras.

Se manifiesta en...

Trato diferenciado a estudiantes con discapacidad, negar uso de ajustes o adaptaciones razonables a actividades, excluir de actividades académicas y/o deportivas por su discapacidad.

Cada niño, niña y adolescente tiene derecho a una vida libre de violencia y a estudiar en un ambiente positivo para crecer y aprender. Cuando ocurre una situación de violencia, las cuales afectan mucho a las personas, es importante recordar que quienes la atraviesan pueden sentir que hay varios obstáculos para romper el silencio o revelar que son víctimas de violencia, esto puede pasar porque:

- Sienten culpa, vergüenza o desamparo.
- Tienen miedo de que su familia se separe si ellos cuentan lo que les pasó.
- La persona agresora es de su entorno más cercano o es parte del círculo familiar.
- No saben que lo que les pasó es una forma de violencia y que debe ser denunciado.
- No conocen dónde denunciar o las acciones de protección que se pueden emitir.
- Sufren de amenazas o chantajes.
- Tienen miedo de que nos les crean.
- Sienten que están solos o solas.



Muestra apertura para conversar sobre estos temas. Frases como **“Yo te creo”, “No es tu culpa”** y **“Pase lo que pase, estaré aquí para apoyarte”** pueden tener un gran impacto.

No emitir comentarios que le culpabilicen, no retarles o reprenderles por lo sucedido o no haberlo dicho antes, no emitir juicios de valor sobre las acciones que ha realizado la víctima. Recuerda que los actos de violencia son culpa únicamente de quien los comete y las personas que son víctimas actúan de la mejor forma posible que conocen para autoprotegerse y proteger a otras personas.

Permite que la persona te cuente lo sucedido sin interrumpir y cree en su palabra, sin emitir comentarios que promuevan más violencia o juicios de valor. Las situaciones de violencia son muy dolorosas y creer en la palabra de las personas nos permite actuar lo antes posible para proteger.

¿QUÉ HACE EL SISTEMA EDUCATIVO FRENTE A UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA?

La comunidad educativa, es decir, docentes, profesionales de Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), autoridades educativas, familias y estudiantes, tenemos la responsabilidad de cuidarnos entre todas y todos.

Las personas adultas del entorno educativo debemos prestar atención a señales de anomalía. Si somos testigos o una persona nos cuenta que ha sido víctima de violencia, el primer paso es comunicar a una persona adulta de confianza del entorno familiar o escolar.

persona adulta debe levantar la ficha de reporte de hecho de violencia en las próximas 24 horas, detallando lo que le han contado o lo que ha observado de la situación de violencia. Una vez completado, debe informar al rector o rectora y al profesional DECE (o docente tutor, en caso de no existir).

2. En 48 horas: Recordando que la violencia contra niñas, niños y adolescentes es un delito, el rector o rectora motivará a la familia a denunciar en la Fiscalía o la pondrá él o ella directamente en 48 horas de haber conocido el caso.

2.1. **En 3 días:** Con el apoyo del DECE, consultarán las necesidades quien ha sido víctima y el rector o rectora le dirigirá a atención especializada de otras instituciones (ej.: servicios de salud, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, servicios de protección infantil) en los próximos 3 días de conocer el caso

2.2. En conjunto con el DECE y las y los docentes, el o la rectora ayudará a construir y se asegurará que las acciones de acompañamiento a quien ha sido víctima se cumplan.

3. En 5 a 7 días: El DECE (o el/la docente tutor en su defecto) hará un Plan de Atención Psicosocial y Seguimiento, el cual detalla las acciones a tomar para la protección y restitución de derechos de la víctima.

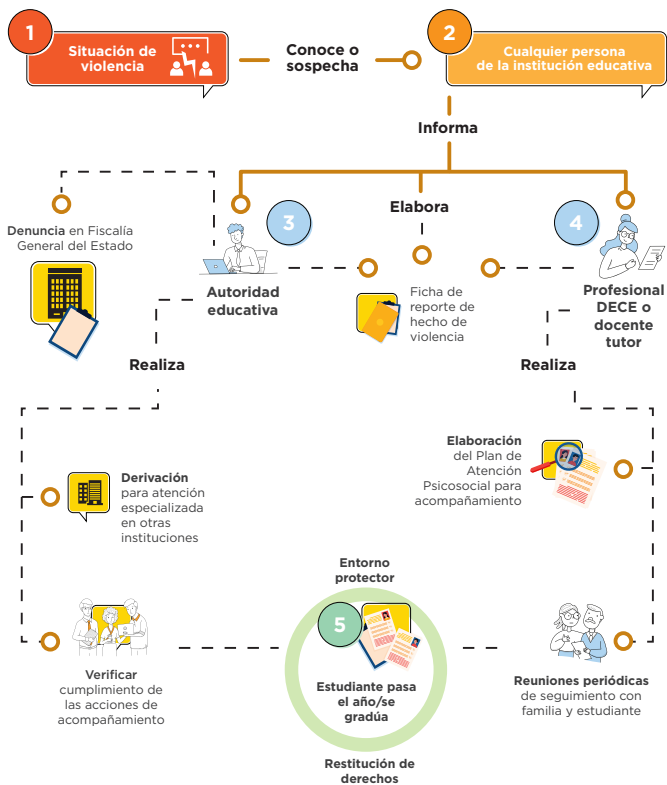


Estas acciones pueden incluir las derivaciones a otras instituciones como centros de salud o a servicios del Ministerio de Educación como las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión. También se enlistan adaptaciones curriculares que harán docentes, como ofrecer fechas alternativas para tomar exámenes o compendios de contenido de las clases, y actividades grupales de prevención.

- 3.1. Una vez elaborado, el DECE tendrá reuniones cada cierto tiempo con la familia y el estudiante víctima de violencia para revisar los avances, recibir retroalimentación sobre si están teniendo efectos positivos y realizar los ajustes que sean necesarios al Plan.
4. El objetivo final de todo el proceso es devolver un sentido de bienestar y estabilidad a la persona que ha sido víctima de violencia, a través de regenerar el entorno protector de la escuela o colegio, para que sus metas a futuro y estudios puedan continuar, pasando de año o graduándose.



Ruta General de Actuación frente a Situaciones de Violencia





@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

Ministerio de Educación



República
del Ecuador


**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE